

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

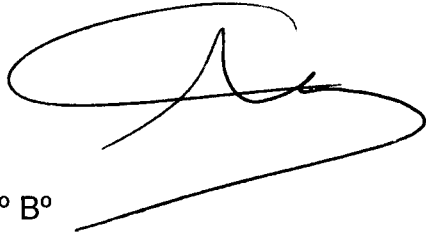
**D. Andrés LORITE LORITE y Dña. María de la O REDONDO CALVILLO** , Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Durante el mes de agosto de 2021 se han producido en la provincia de Córdoba distintos incendios forestales de cierta dimensión, en concreto en los términos municipales de Villaharta y de Alcaracejos. Una vez culminada la fase de respuesta inmediata a las emergencias, y según lo establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, correspondería el inicio de la fase de recuperación, integrada esta por el conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada.

De este modo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar la correspondiente valoración de los daños producidos en los incendios forestales ocurridos en la provincia de Córdoba durante el verano de 2021 a efectos del procedimiento establecido por parte de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil para la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil?
- ¿Qué tipo de coordinación ha establecido el Gobierno con el resto de administraciones públicas a efectos de afrontar la fase de recuperación tras la fase de respuesta inmediata a la emergencia ante los incendios forestales de Villaharta y Alcaracejos mencionados?

Madrid, 23 de agosto de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

